

Planificación de la lectura pública en Andalucía (I)

Juana Muñoz Choclán

Centro Andaluz de Lectura

La organización autonómica del Estado español ha fragmentado el sistema bibliotecario nacional. Esto ha llevado a la Comunidad Autónoma de Andalucía a desarrollar su propia planificación bibliotecaria. Se presenta el PB1 (Plan de Bibliotecas 1) a través del que se fomenta la lectura pública y se cumple con la obligación de crear biblioteca pública en los municipios de más de 5.000 habitantes.

The organization of Spain into Autonomous Regions has fragmented the national library system. This has caused the Andalusian Autonomous Region to develop its own library planning. PB1 (Library plan 1) is presented the aim of which is to promote reading habits and to comply with the obligation for all towns with over 5,000 inhabitants to have a public library.

"El planificador debe escoger siempre no lo mejor, sino de lo mejor lo posible"

M. Carrión

Introducción

Tras consagrar la nueva Constitución Española en 1978 el principio de la organización del Estado Español en Comunidades Autónomas, y establecer, en efecto, que cada comunidad podría asumir competencias en materias de bibliotecas, junto con las de museos, archivos y otras, en la práctica se inicia, en cierta manera, una "descentralización bibliotecaria", que produjo una fragmentación del sistema bibliotecario nacional establecido hasta entonces y provocó una desconexión de los centros bibliotecarios, de manera que a partir de ese momento no podemos referirnos a un sistema "español" de bibliotecas, sino a sistemas o redes de bibliotecas de Cataluña, Valencia, Madrid, Andalucía, etc. La autonomía política junto a la mayor cercanía de los órganos de tomas de decisiones,

estaría en la base de esa proliferación, sin negar la firme voluntad de los profesionales respectivos de modificar y mejorar las estructuras heredadas.

Sistemas o redes de bibliotecas, múltiples, sería la panorámica española en estos momentos, aunque la necesidad de compartir recursos cada vez más difíciles de obtener y asegurar la cooperación bibliotecaria como único medio de procurar a todos los ciudadanos el acceso a estos recursos, preocupara y estuviera en el ánimo de todos los estamentos bibliotecarios durante este período: así lo probaría la celebración del IV Congreso de la ANABAD¹ sobre el tema "redes y sistemas" o la constatación en el Seminario Hispano-Británico organizado por el Centro de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura de "la cooperación bibliotecaria en España, una necesidad urgente"². Esta necesi-

1. Ver: "Actas del IV Congreso de la ANABAD, A Coruña 25-28 mayo 1988". En: *Boletín de la ANABAD*, Madrid, XXXVIII (1988), nº 1-2

2. Título de la ponencia presentada por Concepción González en el Seminario Hispano-Británico sobre

bibliotecas públicas, 27-28 de febrero de 1989 organizado por el Centro de Coordinación Bibliotecaria y el Instituto Británico en España (British Council), Madrid, Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1989

dad sentida se paliaría en parte con la aprobación del *Sistema Español de Bibliotecas* que crea el Consejo Coordinador de Bibliotecas³ para ese fin.

Sin apartarnos del tema que nos ocupa y volviendo al momento de las transferencias autonómicas, algunas Comunidades tienen desde muy pronto posibilidades reales de planificar sistemas bibliotecarios de acuerdo con sus circunstancias y necesidades, y tal fue el caso de Andalucía.⁴ Enfrentarse con la tarea de establecer un sistema y buscar los instrumentos de apoyo para esa labor no fue fácil porque ni la legislación comparada ni la literatura conocida en nuestro país era mucha. Tampoco abundaban las realizaciones, salvo casos aislados.

Teorías de planificación

Repasando las distintas teorías bibliotecarias nos parece que hasta la celebración del Coloquio Internacional de Bibliotecas organizado por la Fundación Bertelsmann en Güterloh a finales de 1984, cuyas conclusiones fueron publicadas en España en 1988,⁵ creemos que no podía hablarse de planificación de bibliotecas en el sentido amplio de estudiar no sólo sus distintos aspectos y problemas (objetivos, estrategias, plazos, etc.) sino también sobre lo que significa planificar en el entorno cambiante del mundo sin realizar algunas reflexiones de lo que allí se definía como "planificación ajustada a la comunidad".

Anteriormente a este Coloquio, la bibliografía, al menos la conocida o divulgada en nuestro país, era escasa, con un gran componente teó-

rico y muy ligada a las publicaciones de la UNESCO y sus programas para los países en desarrollo.

El clásico estudio de la C.V. Penna,⁶ dedicado al planeamiento de servicios bibliotecarios en particular, introdujo en España la concepción moderna del Servicio Bibliotecario al mismo tiempo que explicaba por qué para establecer tal servicio en un país era imprescindible un planeamiento sistemático; dada a conocer la metodología y todos los principios y técnicas de dichos servicios y de sus componentes, e incluía una "estrategia de la aceptación".

Hipólito Escolar,⁷ en esta línea, en su manual de planeamiento bibliotecario amplió el camino trazado por Penna y, ciñéndose más a la problemática española, intenta fijar en su obra la materia del planeamiento bibliotecario, incluyéndolo como un sector del planeamiento educativo y cultural en general y apuntando la planificación como nueva disciplina dentro de los estudios de biblioteconomía. Como en el planeamiento de cualquier actividad, H. Escolar señalaba tres etapas:

1ª Conocimiento de la realidad y su diagnóstico, preconizando la realización de un atlas bibliotecario nacional como labor previa.

2ª Estrategia del planeamiento, analizando la responsabilidad, la financiación y la definición de objetivos.

3ª Evaluación y fijación de módulos.

Para la planificación y creación de servicios bibliotecarios, varios países y la UNESCO misma en una reunión de expertos sobre la planifi-

3. Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (BOE nº 129, de 31 de mayo).

4. Obtenidas por los Reales Decretos 1057/81, de 24 de abril (BOE de junio) y de 30 de noviembre del mismo año.

5. *BIBLIOTECAS públicas, hoy y mañana: nuevos planteamientos de objetivos y gestión: Coloquio Internacional organizado por la Fundación Bertelsmann* / edición preparada por Horst Ernestus y Hans-Dieter Weger, Salamanca, Fundación Germán Sánchez Rui-

pérez; Madrid, Pirámide, 1988, (Biblioteca del Libro. Serie "Minor")

6. PENNA, Carlos Victor: *Planeamiento de servicios bibliotecarios y de documentación*, 2ª ed. rev. y aum. por P. H. Sewell y Herma Liebaers, Madrid, Oficina de Educación Iberoamericana; París, Unesco, 1970, (Manuales de la UNESCO para las bibliotecas; 17)

7. ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Planeamiento bibliotecario*, Madrid, ANABA, D.L. 1971, (Biblioteca profesional de ANABA. III, Cuadernos)

cación nacional de los servicios de documentación y biblioteca, celebrada en El Cairo en 1973,⁸ prepararon una especie de declaración sobre los métodos esenciales de planificación considerados adecuados y las etapas a cubrir:

1. Evaluación de la situación.
2. Estudio de las necesidades de la población.
3. Preparación del programa y del trabajo previsto de conformidad con los requisitos del plan.
4. Preparación de una campaña de publicidad para informar a la población de las posibilidades que ofrece la biblioteca pública.
5. Logro de los objetivos a corto plazo y evaluación de las actividades emprendidas para alcanzarlos, destinado a satisfacer los objetivos a medio y largo plazo.
6. Determinación de las necesidades financieras e introducción de nuevos servicios.

Como un aspecto importante de la planificación de bibliotecas públicas mencionaban la selección de los fondos y los materiales adecuados a los usuarios, y, por último, el personal capacitado que pusiera en funcionamiento el sistema.

La conferencia Intergubernamental de la UNESCO que tuvo lugar el año siguiente (1974), estableció esta vez los objetivos para la acción en la *planificación coordinada*, preconizando la constitución de un organismo independiente que, sin menoscabar la autoridad de los responsables de las bibliotecas, coordinara los servicios disponibles, promoviera normas y, en general, desarrollara los servicios de bibliotecas.

Frente a esta planificación "dirigida", otro teórico de la UNESCO, Frank Gardner,⁹ promovía la creación de servicios de bibliotecas autónomas no unidos a un departamento administrativo y comités regionales, si bien en este sistema consideraba necesario prever que las autoridades locales tuvieran habilitados fondos para bibliotecas.

Junto a estas teorías, se tomaban como base de cualquier planificación las *Normas para Bibliotecas Públicas*,¹⁰ aprobadas por la FIAB en 1972, caballo de batalla de todas las discusiones y biblia de todos los creyentes de entonces; su conversión en *Pautas para Bibliotecas Públicas*,¹¹ una década después, vino a dar la razón a los que pensábamos, como ahora la FIAB, que "cuando las necesidades y medios son tan variados, no pueden establecerse normas comunes para los servicios"; las pautas se definen ante todo como herramientas auxiliares para desarrollar servicios bibliotecarios, en tanto que las normas se califican de "irrealizables y engañosas" y se convierten en consejos, basados en la experiencia de muchos países y susceptible de aplicación general.

La teoría "e mobile", afortunadamente, de algún modo sirvió de anatema para excomulgar aquellos casos en los que las normas no eran seguidas a rajatabla, según la filosofía del "es preferible no construir si no es con los mínimos fijados". La realidad sobre todo en comunidades como la nuestra, tierra de muchas hambres históricas, entre ellas también la del *hambre del libro* (en frase afortunada de Baker y Escarpit), venía a demostrar que *la implantación de un servicio con el mínimo adecuado a las posibilidades*, era determinante para *crear la necesidad* y ampliar más tarde el servicio. Esta ha sido la

8. UNESCO: *Reunión de expertos sobre la planificación nacional de los servicios de documentación y bibliotecas en los países árabes (El Cairo, noviembre de 1973)*, Paris, Unesco, 1973

9. GARDNER, Frank: *Législation relative aux bibliothèques publiques : étude comparative*, Paris, Unesco, 1972, (Documentation, bibliothèques et archives. Etudes et recherches ; 2)

10. *NORMAS para bibliotecas públicas* / FIAB,

Sección de Bibliotecas Públicas ; versión española de Hipólito Escolar Sobrino y Luis García Ejarque, Madrid, ANABA, D.L. 1974, (Biblioteca profesional de ANABA. VI, Normas)

11. *PAUTAS para bibliotecas públicas* / preparada por la Sección de Bibliotecas Públicas de la FIAB ; traducción de Luis García Ejarque, Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988

razón y filosofía aplicada en Andalucía junto a otras determinantes como la gran superficie a cubrir, la demanda urgente de las colectividades locales, etc.

Campbell,¹² la nueva voz de la UNESCO, adelantándose al espíritu de las Pautas que vendría luego, reconocía ya, sin embargo, que "no es posible proponer ningún plan único de aplicación universal puesto que las necesidades difieren de un país a otro, la habilidad y pericia -añadía- para promover una red de bibliotecas públicas sigue dependiendo de la capacidad de un grupo de personas, sean de la localidad, región o nación, para concebir su propio plan y aplicarlo estrictamente", y así reduce a cuatro los principios generales de un plan:

1. Establecer prioridades.
2. Indicar recursos legislativos y financieros necesarios.
3. Formular recomendaciones al respecto.
4. Medidas para crear la red y métodos de conexión de las bibliotecas públicas con el resto.

El programa y las teorías de planificación que se nos proponen a partir de ahora conceden un lugar importante a la descripción del contexto, a la definición de objetivos de conjunto y a los desarrollos previstos sobre todo a corto plazo (coincidiendo en esto último con el coloquio Bertelsmann donde se reconoce que la complejidad que hoy se genera complica y pone en cuestión las decisiones planificadoras).

Este modelo de planificación a corto plazo, propuesto principalmente por teóricos ingleses y americanos, ajustado al municipio o comunidad servida, vendrá a sintetizar los instrumentos de planificación en dos puntos:

1. El análisis de la comunidad (community analysis)

2. Seguridad básica del apoyo financiero.

El paso siguiente sería el de proporcionar a la comunidad la gama de servicios que necesite, si bien las normas y orientaciones, aún siendo útiles, se consideran secundarias y provisionales. En definitiva, *planificación basada en el conocimiento de las necesidades proporcionado por el análisis de la comunidad*.

La experiencia viene a demostrar que la elección de los métodos que se van a utilizar para establecer las metas de un plan tiene considerable importancia, pues al filo de la constatación del trabajo realizado en nuestro caso, creemos que no es posible definir la manera de cómo se han de alcanzar los objetivos deseados en cada situación. Con el conocimiento acerca del desarrollo positivo de algunos sistemas de diferentes países, la revisión de los métodos a seguir (o elaborar otros más adecuados si se estima necesario) y una participación eficaz de los recursos, creemos que puede encontrarse una base para definir pautas y orientaciones aplicables a la organización de un sistema que se ajuste a las necesidades y niveles deseados. De ahí que al describir el planteamiento utilizado en nuestra planificación nos circunscribiremos a desarrollar las características especiales que ésta ha tenido en la situación específica de Andalucía.

Planificación de la lectura pública

1. Principios generales

Hubo que esperar a la llegada de un Gobierno autonómico para ver aparecer una planificación de servicios bibliotecarios en el sentido actual de su apelación. Con la creación de la *Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas* en el organigrama de la Consejería de Cultura,¹³ cuyo papel más importante en la política

12. CAMPBELL, H.C.: *Desarrollo de redes y servicios de bibliotecas públicas*, Paris, UNESCO, 1983, (Documentación, bibliotecas y archivos. Estudios e investigaciones ; 11)

13. Según Decreto 12/1985, de 22 de Enero, por

el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (BOJA de 14 de Febrero de 1985), hoy sustituida por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

bibliotecaria llevada a cabo fue el de incitación, centralización y coordinación de las iniciativas, van a potenciarse los hechos y medidas fundamentales para el desarrollo de la lectura pública en Andalucía:

1. Concesión de créditos propios.
2. Formulación de normas o recomendaciones.
3. Fijación de un régimen administrativo de gestión.

1) *La concesión de créditos propios* a la Dirección General mencionada, destinados a la construcción de nuevas bibliotecas y equipamiento. Comenzaron en 1983 procedentes de planes especiales y posteriormente se inscribieron en las partidas regulares del presupuesto propio de la Consejería. Las cifras iniciales fueron inversiones sin precedentes en nuestra Comunidad y significaron también por primera vez una distribución encaminada a equilibrar y paliar las diferencias interprovinciales.

2) *La formulación de una normativa* tuvo por objeto establecer una política determinada así como los medios para aplicarla, prestando atención a las principales cuestiones que iban surgiendo: porcentajes, coordinación de recursos, definición de mínimos, etc.

3) *La fijación de un régimen administrativo de gestión* tuvo dos ámbitos, el autonómico y el provincial. En el primero, el Servicio del Libro y Bibliotecas (Centro Andaluz de Lectura después) aseguró el estudio y revisión de los planes de construcción y equipamiento y estableció prioridades, interviniendo asimismo en la gestión y coordinación de los proyectos formulando normas y actuando a título diverso y en diferentes planos. A nivel provincial, los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas (CPCB) elaboraban las propuestas que luego se plasmarían

en las inversiones anuales, ejecutaban el programa y ejercían el control técnico de los trabajos.

2. *Objetivos básicos*

En términos generales, las Bibliotecas Públicas en Andalucía habían tenido un desarrollo fragmentario y desigual, con un nivel general por debajo de las normas establecidas y un reparto desigual en la financiación. Sin planificación evidente, la mayoría de los servicios bibliotecarios existentes (salvo contadas excepciones) permanecían organizados pobremente y mal equipados para satisfacer sus objetivos de servicios al usuario.

Los planes de desarrollo de la lectura pública en Andalucía, como en su momento significaron los Programas Nacionales de Servicios Bibliotecarios y de Información de muchos países,¹⁴ nacieron con unos objetivos muy concretos:

—Asegurar los mínimos básicos para satisfacer las necesidades de las comunidades locales.

—Proporcionar subvenciones, a partir de una base equitativa, para alcanzar los requerimientos mínimos relativos a materiales y servicios.

—Crear una entidad encargada de la coordinación y la puesta en marcha del sistema.

La planificación en un principio, pues, para la Administración Autonómica de nuestra Comunidad significó las líneas generales del planeamiento bibliotecario:

—Análisis de la Comunidad y determinación de las necesidades de Bibliotecas Públicas.

—Cálculo de los costes y asegurar su financiación.

—Estudiar y fijar los fines de los servicios bibliotecarios.

14. Véase al respecto: ESTADOS UNIDOS. Comisión Nacional de Bibliotecas y Documentación: *Hacia un programa nacional de servicios bibliotecarios*

y de información, objetivos de acción, Washington, 1975, Madrid, Comisaría Nacional de Bibliotecas, (Estudios, informes y normas ; 18)

3. Planes de bibliotecas

Plan de Bibliotecas 1 (PB1)

El primer Plan de Bibliotecas de nuestra Comunidad Autónoma sirvió fundamentalmente para hacer cumplir el artículo 12º de la Ley de Bibliotecas de Andalucía que establece la obligación de crear bibliotecas de uso público en los municipios de más de 5.000 habitantes (obligación que luego reforzaría el artículo 35.1b de la nueva Ley de Bases de Régimen Local), y para procurar el incremento y renovación de los fondos bibliográficos de las bibliotecas andaluzas a fin de combatir los bajos índices de lectura existentes y potenciar la lectura pública. Con esta base se configuran las líneas de actuación del PB1 que comportó fundamentalmente:

a) Realización de Atlas Bibliotecario de Andalucía.

b) Desarrollo de una normativa.

c) Programa de inversiones de Bibliotecas Públicas (BP)

a) *Realización del Atlas Bibliotecario de Andalucía*

El *Atlas Bibliotecario de Andalucía*,¹⁵ llevado a cabo por un equipo, que, coordinado y dirigido por los CPCB, recorrió la geografía andaluza visitando todas las bibliotecas objeto de encuestas (V. anexo I), y otras localidades elegidas con la intención de sondear y ver el grado de receptibilidad de los Ayuntamientos para crear BP, (datos éstos que fueron de enorme importancia a la hora de planificar), constituyó un análisis de la comunidad y una recogida de datos exhaustivos de las BP de Andalucía y nos dió la situación exacta de nuestros servicios para una mejor planificación y racionalización de las cantidades a invertir, fruto externo del cual ha sido la publi-

cación de la Guía de Bibliotecas de Andalucía.¹⁶

b) *Desarrollo de la normativa*

El PB1, que se traduciría por un esfuerzo considerable de construcción de BP junto a una total renovación de los equipamientos, nos llevó de una manera urgente a una reflexión sobre los objetivos pretendidos y sobre las condiciones necesarias para alcanzarlos. Para programar la mayor parte de las operaciones y facilitar la tarea de los distintos "asociados" (responsables locales, arquitectos, personal de los servicios municipales, personal técnico bibliotecario, etc.) en la elaboración de nuevas BP, hubo que formular algunas normas que sirvieran de base para el cálculo de los programas propuestos, convirtiéndose en un método preciso de planificación, que permitieron, no obstante, la programación de diferentes casos concretos que se presentaron.

Normas de construcción

Estas normas o recomendaciones se fijaron en principio como consejos¹⁷ y concernían a:

1. Situación y emplazamiento de locales
2. Fondos
3. Superficies de las secciones
4. Personal
5. Equipamiento mínimo para sala de audiciones
6. Servicios mínimos

Entre los servicios mínimos que debería contar una BP se incluían: salas de lectura de adultos, de revistas, infantil (sin modificar por ello la superficie total), de audiciones, zona de depósito y despacho de trabajo para el bibliotecario.

Normas de equipamiento

Una dotación de primer equipo permite adquirir mobiliario y otros materiales así como

15. Para más datos sobre el mismo, véase nuestro artículo "Bibliotecas Públicas en Andalucía: actuación y necesidades". En: Revista de Archivos y Bibliotecas de Andalucía, (1986), nº 1, p. 79-96

16. *GUÍA de Bibliotecas de Andalucía* / Dirección

General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Sevilla, Consejería de Cultura, D.L. 1985, (Bibliotecas ; 1)

17. Dicha normativa fue publicada en *El Sistema Bibliotecario de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura, D.L. 1987

una dotación idéntica para la renovación en otros casos. A excepción de los primeros años, se centralizaron posteriormente las compras de mobiliario y equipos lo que obligó a un trabajo de normalización de todos los materiales incluidos (V. anexo II). Equipamientos extraordinarios o de una calidad precisa en función del edificio son también acordados y su costo puede ser compartido con otras administraciones.

Los proveedores, firmas comerciales que habitualmente son empresas especializadas en muebles específicos de bibliotecas, ofertan bajo contrato el total del suministro exigido, sobre los pliegos de condiciones técnicas redactados por el personal técnico del CPCB.

En algunas provincias han sido las industrias locales, generalmente cooperativas, quienes han ofertado a veces el mobiliario, sobre todo cuando éste requería ciertas condiciones de calidad o diseño en razón del edificio singular donde esté albergada la biblioteca.

Normas para adquisiciones de lotes bibliográficos

Para ello aprobó la Dirección General correspondiente las *Normas para la selección y compra de libros del Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura para constituir Lotes Fundacionales*¹⁸ basadas en las Normas del Centro Nacional de Lectura adaptadas a nuestras necesidades. Los porcentajes que contenían se aplicaron a la cantidad mínima fijada de 3.000 títulos, pero pueden oscilar según los "gustos" predominantes, pasando en ese caso porcentajes a materias más nuevas o más demandadas. El precio inicial del lote se estipula en 3.000.000 ptas., que se ha ido incrementando con la subida de los precios.

En cuanto a las publicaciones periódicas, para poder asegurar su suscripción debe iniciarse el CPCB correspondiente.

c) Programa de inversiones de BP Financiación

Las inversiones para financiar el PB1 fueron otorgadas cada año en función de créditos acordados a la Consejería de Cultura.¹⁹ Los créditos principales se inscriben en los capítulos VI (Inversiones Reales) y VII (Transferencias de capital) para las operaciones de obras de construcción o adaptación, adquisición de mobiliario y adquisiciones bibliográficas, y se dividen en una o varias anualidades.

Obras

Para la construcción de un local nuevo el gasto está limitado a gastos de obras: el terreno afectado para la construcción debe ser propiedad del Ayuntamiento, no entrando en la financiación los gastos de adquisición de los terrenos, ni los trabajos de viabilidad y adecuación de accesos.

El plazo que separa la decisión tomada por un Ayuntamiento de construir una biblioteca y la puesta en servicio de los locales puede, en términos absolutos, variar de 2 a 3 años según la complejidad de la operación, de ahí la importancia de prevenir los proyectos de nueva construcción de bibliotecas para realizar las previsiones presupuestarias correspondientes y facilitar su financiación.

Para la adecuación o adaptación de locales para bibliotecas es el mismo caso, procediéndose a un estudio o un proyecto particular de la configuración y de la servidumbre de los locales a adaptar o adecuar.

Mobiliario y material

La aportación consiste en mobiliario normalizado de bibliotecas y otros materiales (muebles de oficina, material audiovisual, máquinas de reproducción, etc.) destinados a los locales

18. *Ibidem*.

19. Las primeras cantidades en 1983 procedieron, sin embargo, del Plan Especial de Inversiones (PEI)

de la Comunidad Autónoma y del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

nuevos o a la renovación del mobiliario existente. Los plazos que separan los primeros estudios concernientes al mobiliario y al material propiamente dicho y su entrega son del orden de 12 a 14 meses. El estudio del equipamiento necesario es importante, por tanto, emprenderlo en el momento de iniciarse las obras.

Material bibliográfico

La adquisición de material bibliográfico necesario para las nuevas bibliotecas conlleva créditos aparte. El montante de estos créditos está calculado en función de la constitución de los lotes fundacionales necesarios, en una compra centralizada sujeta a la Ley de Contratos del Estado a la que los libreros y distribuidores acuden para procurar la totalidad de los títulos ofertados.

Ejecución administrativa

La petición de una subvención para crear un servicio de lectura pública se efectúa en las condiciones reglamentadas por la Consejería de Cultura, facultada por la Ley de Bibliotecas de Andalucía para ello. Organismo competente es la Dirección General a la que están afectadas las competencias de lectura y bibliotecas públicas, quien a través de sus Delegaciones Provinciales se encarga de definir y poner en obra la política en esta materia; el personal especializado de las mismas está a la disposición de los Municipios para asesorarles en la construcción técnica del "dossier" de petición (V. Anexo III) y ayudarles a realizar sus proyectos. El esquema podría ser el siguiente:

—*Ayuntamiento*: Solicita la subvención en los términos reglamentados y comporta para él la obligación de suscribir concierto de creación de una biblioteca pública o Agencia de Lectura.²⁰

—*Delegación Provincial*: Recoge las peticiones y las inscribe en su programación. Una vez acordada la subvención, el CPCB inspecciona el

lugar elegido, informa los planos, calcula presupuestos de equipamiento y los incluye también en la programación de lotes fundacionales.

—*Dirección General*: Establece la programación anual y acuerda los créditos correspondientes para obras a los Ayuntamientos, ejecutando sólo directamente las inversiones centralizadas (el concurso de equipamiento y la adquisición de lotes fundacionales).

Su servicio técnico redacta el informe conceptual de cada proyecto de obra presentado, aprobándolo o rechazándolo según se adapte o no a las normas recomendadas antes de su paso o a la aprobación final de la Oficina Técnica de la Consejería de Cultura, que supone el inicio real de los trabajos.

Programa cuantitativo

Aunque el PB1 fue establecido en relación con algunos factores (organización escolar, nuevos barrios, existencias de equipamientos colectivos, comunicaciones, etc.), en razón de las desigualdades que había en nuestra región su aplicación no pudo ser uniforme ya que por poner algunos ejemplos, mientras que algunas de nuestras provincias como Granada y Sevilla tenían que poner todo el esfuerzo en cubrir numerosas localidades de más de 5.000 habitantes, otras como Almería exigían además renovación casi completa de sus bibliotecas por el estado de precariedad que presentaban la mayoría de ellas, en tanto que provincias como Cádiz, Jaén y Málaga, que contaban inicialmente con redes más amplias, pudieron atender una vez alcanzado el cupo de las localidades mayores de 5.000 habitantes otros objetivos como el de crear bibliotecas de barrios en grandes ciudades o atender a municipios de menos de ese número de población.

Por otra parte, el estudio de los rasgos

20. V. ibídem "El Sistema bibliotecario de Andalucía"

demográficos de nuestra región ofrece alta natalidad, emigración, envejecimiento, desempleo y paro estacional. La población del último censo (1989) arroja ya la cantidad de 7.019.285 habitantes (en torno a un 17% de la población total de España), de los cuales el 26,4% son jóvenes menores de 14 años (1.853.034). Los matices son muy acusados al comprobar las diferencias regionales y el análisis de las densidades a nivel municipal y provincial muestra que la emigración ha actuado vaciando unas zonas (las tierras altas onubenses y las áreas montañosas de Andalucía Oriental) para poblar otras (zonas costeras y capitales de provincia sobre todo).

El número de municipios en Andalucía es de 768, de los cuales 224 superan los 5.000 habitantes, con una franja de 19 ciudades por encima de los 50.000 habitantes.

Ante esta realidad los criterios de inversiones del PB1 tuvieron que conjugar diversos factores, entre los cuales destacan:

1. Número de localidades de la provincia con más de 5.000 habitantes sin biblioteca.

—Nos da el exponente a construir.

2. Porcentaje de bibliotecas existentes en la provincia en relación con la población total a servir.

—Nos proporciona el porcentaje cubierto.

3. Número de solicitudes programadas por cada CPCB.

—Nos proporciona el índice de mayor dinamismo "cultural".

Combinar estos tres únicos factores no hubiera sido una programación justa si no se hubiera intentado corregir las desigualdades interprovinciales; se estudió, por consiguiente, la aportación desigual que habían tenido las redes provinciales de bibliotecas existentes entre los años 1980-83 (procedentes exclusivamente de las Diputaciones Provinciales según el régimen de Patronato que las rigiera anteriormente), y se introdujo así un elemento corrector para que aquellas provincias que se habían visto menos favorecidas obtuvieran un porcentaje mayor.

Las inversiones del PB1 han sido muy cuantiosas como puede deducirse de la consulta detallada de los Anexos adjuntos a este trabajo:

entre 1983 y 1990 el total invertido ha sido de 2.671.587.524 ptas., de los cuales corresponden un 37% a construcción y un 26% a equipamiento (V. Anexo IV).

El número de actuaciones (entendiendo por ello la concesión de subvenciones para obra, o equipamiento o lote fundacional) ha sido 570, lo que ofrece una media de 71 actuación/año.

Resultados

El total de "bibliotecas nuevas" creadas con el PB1 basado en el criterio de bibliotecas en funcionamiento (sustentado en el envío regular de estadísticas, de manera que no se da como nueva hasta que no está abierta al público), era al final de 1990 de 183, lo que da un número de 473 existentes actualmente partiendo de las 290 que se contabilizaron cuando se redactó la Guía de Bibliotecas de Andalucía. Significa un aumento de la red en un 63,10% en un período de 8 años).

Actuaciones puntuales

No encuadradas específicamente en los planos de bibliotecas pero sí formando parte de su contexto, se han emprendido obras relativas a instituciones básicas contempladas en la Legislación Bibliotecaria o en otras basadas en acuerdos o convenios especiales en razón de sus circunstancias. Entre las primeras estarían las cantidades dedicadas al Centro Andaluz de Lectura (CAL), Biblioteca de Andalucía (BA) y el Plan de Automatización de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (PAREBA); entre las segundas se situarían las subvenciones acordadas a la Biblioteca Colombina y Capitular de la Catedral de Sevilla en razón de su hundimiento parcial en 1986 y de las obras de rehabilitación (V. anexo V).

Consideraciones finales

Puede parecer extraño que se relegue para el final hablar de la instalación de bibliotecas en lugares antiguos o "históricos". En nuestra comunidad, debido quizás a la existencia de un amplio y ambicioso Plan de Rehabilitación de

edificios culturales llevado a cabo por una Dirección General específica, no ha sido importante. ¿Podríamos pensar que la idea de que una biblioteca pública no puede estar mejor alojada que en un edificio antiguo nos está abandonando? A la vista de la política de rehabilitación últimamente emprendida en nuestro país, que permite modificar la estética del edificio y adaptarlo a los usos de bibliotecas, no vamos a formular una crítica negativa al respecto, pero la resolución de diferentes problemas como la climatización, las trabas impuestas por la estructura del edificio o el coste excesivamente alto en edificios mal renovados o totalmente abandonados, que obligaría a una financiación demorada en el tiempo, han impuesto soluciones modernas, sin que esto sea sinónimo de relegación de dicha política. Ciertamente se han instalado bibliotecas en edificios antiguos, generalmente suelen ser obras financiadas por otras administraciones al mismo tiempo y compartiendo varios servicios culturales.

El PB1 ha requerido cifras cuantiosas y gran número de actuaciones, llevadas a cabo por el

Gobierno autonómico, pero frente a otras consideraciones o realizaciones que pudieran estar marcadas por la magnificiencia creemos que en su haber figuran otras: la arquitectura simple de los nuevos edificios, la introducción de materiales audiovisuales o la implantación de secciones infantiles independientes pueden ser los exponentes más significativos de la evolución pretendida en la implantación de bibliotecas en Andalucía, esperando con ello haber enriquecido su misión.

Hemos estado lejos de grandes realizaciones, pero, gracias a las inversiones concedidas, asistimos con enorme satisfacción a un número creciente de Ayuntamientos que procuraban por todos los medios materializar sus deseos de extensión de la lectura pública si la ocasión se les brindaba. Queremos pensar que quizás lo hacían con el íntimo deseo de hacer partícipes a todos de los que proclama el gran poeta portugués Pessoa:

“Dejad de vivir y leed, ¿Qué es la vida?”.

ANEXO I

Encuesta del Atlas Bibliotecario de Andalucía

- 1) La Biblioteca es de:
 —uso público financiado con fondos públicos
 —uso público financiado con fondos privados
 —otros
- 2) De quién depende administrativamente la Biblioteca:
 —Administración Central
 —Junta de Andalucía
 —Diputación Provincial
 —Ayuntamiento
 —Entidades Privadas
 —Otros
 Indique el número total de Organismos de los que depende, si son más de uno
- 3) ¿Es un edificio dedicado exclusivamente a Biblioteca?
 —Si
 —No
- 4) En caso de edificio dedicado exclusivamente a Biblioteca, tiene:
 —Una planta
 —Dos plantas
 —Tres plantas
 —Cuatro plantas
- 5) Situación jurídica del edificio o local:
 —En propiedad
 —En alquiler
 —Cesión de uso
 —Otros
 —NS/NC
 En caso 4 Otros, especifique
- 6) En caso de edificio o local en propiedad o alquiler, ¿Quién es el propietario?
 —Administración Central
 —Junta de Andalucía
 —Diputación Provincial
 —Ayuntamiento
 —Entidades Privadas
 —Otros
 —NS / NC
- 7) Local de Biblioteca instalado en un edificio dedicado a otra finalidad, ¿Cuál?:
 —Casa de Cultura
 —Ayuntamiento
 —Centro Docente
 —Fines Privados
 —Otros
- 8) En edificios con otra finalidad, la Biblioteca ocupa:
 —Planta Baja
 —Otras Plantas (1ª, 2ª, ...)
- 9) En edificios con otra finalidad, la Biblioteca tiene:
 —Acceso independiente
 —Sin acceso independiente
- 10) El edificio o local destinado a Biblioteca está:
 —En buen uso
 —Necesita reparación
 —Inadecuado
- 11) La reparación necesaria se estima en:
 —
 —
 —
 —
 Indique el coste estimado en ptas.
- 12) Posee la Biblioteca medios de aireación:
 —Si
 —No
- 13) ¿Posee la Biblioteca algún sistema de seguridad?:
 —Si
 —No
- 14) ¿Está dotada la Biblioteca de calefacción adecuada?:
 —Si
 —No
- 15) ¿Considera la iluminación adecuada?:
 —Si
 —No
- 16) ¿Posee la Biblioteca medios de refrigeración adecuados?:
 —Si
 —No
- 17) El mobiliario está:
 —En buen uso
 —Necesita reparación
 —Fuera de uso
- 18) ¿Considera el mobiliario adecuado a las necesidades?:
 —Si
 —No
- 19) La Sala o Sección de lectura de adultos tiene una superficie de:
 —Menos de 50 m²
 —De 50 a 100 m²
 —De 101 a 150 m²
 —De 151 a 200 m²
 —Más de 200 m²
 Indique la superficie exacta en m²
- 20) La Sala de lectura de adultos tiene un número de plazas de:
 —Menos de 20
 —De 20 a 40
 —De 41 a 60
 —De 61 a 80
 —De 81 a 100
 —Más de 100
 Indique el número exacto de plazas
- 21) La Sala o Sección de lectura infantil tiene una superficie de:
 —Menos de 50 m²
 —De 50 a 100 m²

- De 101 a 150 m²
 —De 151 a 200 m²
 —Más de 200 m²
- Indique la Superficie exacta en m²
- 22) La Sala de lectura infantil tiene un número de puestos de:
- Menos de 20
 —De 20 a 30
 —De 31 a 40
 —De 41 a 50
 —De 51 a 80
 —Más de 80
- Indique el número exacto de puestos
- 23) La Sala de lectura de revistas tiene una superficie de:
- Menos de 10 m²
 —De 10 a 20 m²
 —De 21 a 30 m²
 —De 31 a 50 m²
 —Más de 50 m²
- Indique la superficie exacta en m²
- 24) La Sala de lectura de revistas tiene un número de puestos de:
- Menos de 5
 —De 5 a 10
 —De 11 a 20
 —De 21 a 30
 —Más de 30
- Indique el número exacto
- 25) La Sala de Préstamos tiene una superficie de:
- Menos de 10 m²
 —De 10 a 20 m²
 —De 21 a 30 m²
 —De 31 a 60 m²
 —Más de 60 m²
- Indique la superficie exacta en m²
- 26) El depósito de la biblioteca tiene una superficie de:
- Menos de 20 m²
 —De 20 a 40 m²
 —De 41 a 60 m²
 —De 61 a 80 m²
 —De 81 a 100 m²
 —Más de 100 m²
- Indique la superficie exacta en m²
- 27) La fonoteca de la Biblioteca tiene una superficie de:
- Menos de 20 m²
 —De 20 a 30 m²
 —De 31 a 50 m²
 —Más de 50 m²
- Indique la superficie exacta en m²
- 28) El número total de puestos de lectura es de:
- Menos de 20
 —De 20 a 40
 —De 41 a 60
 —De 61 a 80
 —De 81 a 100
 —Más de 100
- Indique el número exacto
- 29) La superficie total del local o edificio destinado a servicios bibliotecarios es de:
- Menos de 100 m²
- De 100 a 150 m²
 —De 151 a 200 m² Tipo C
 —De 201 a 300 m² Tipo B
 —De 301 a 600 m² Tipo A
 —Más de 600 m²
- Indique la superficie exacta
- 30) ¿Posee la biblioteca sala de exposiciones?:
- Sí
 —No
 —Compartida
- 31) Si posee sala de Exposiciones, la superficie es de:
- Menos de 50 m²
 —De 50 a 100 m²
 —De 101 a 200 m²
- 32) ¿Tiene la Biblioteca Salón de Actos?:
- Sí
 —No
 —Compartido
- 33) En caso de que posea Salón de Actos, tiene un número de plazas:
- Menos de 50
 —De 50 a 100
 —Más de 100
- 34) Si posee Salón de Actos está provisto de:
- Tarima de escenificaciones
 —Cabina de proyección
 —Ambas cosas
 —Ninguna
- 35) ¿La Biblioteca, tiene servicio de reprografía?:
- Sí
 —No
- 36) El número de personas dedicadas a tareas bibliotecarias es de:
- Menos de 2
 —De 2 a 5
 —De 6 a 10
 —Más de 10
- 37) El número de personas dedicadas a tareas administrativas es de:
- Menos de 2
 —De 2 a 5
 —De 6 a 10
 —Más de 10
- 38) El número de personas dedicadas a tareas subalternas es de:
- Menos de 2
 —De 2 a 5
 —De 6 a 10
 —Más de 10
- 39) El número total de personas que trabaja en la biblioteca es de:
- Menos de 2
 —De 2 a 5
 —De 6 a 10
 —Más de 10
- Indique el número exacto
- 40) La edad media del personal en tareas bibliotecarias es de:
- Menos de 30 años
 —De 30 a 45 años
 —De 46 a 60 años
 —Más de 60 años
- Indique la edad media exacta

- 41) La edad media del personal en tareas administrativas y subalternas es de:
 —Menos de 30 años
 —De 30 a 45 años
 —De 46 a 60 años
 —Más de 60 años
- Indique la edad media exacta
- 42) El personal dedicado a tareas bibliotecarias lleva desempeñándolo:
 —Menos de 1 año
 —De 1 a 5 años
 —De 6 a 10 años
 —Más de 10 años
- Indique la antigüedad media exacta
- 43) El personal dedicado a tareas administrativas y subalternas lleva dedicado a dicha actividad una media de:
 —Menos de 1 año
 —De 1 a 5 años
 —De 6 a 10 años
 —Más de 10 años
- Indique la media exacta
- 44) El empleado de mayor edad de la biblioteca, tiene:
 —Menos de 25 años
 —De 25 a 35 años
 —De 36 a 50 años
 —Más de 50 años
- Indique la edad exacta
- 45) El número de personas dedicadas a tareas bibliotecarias con estudios superiores es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 46) El número de personas dedicadas a tareas bibliotecarias con estudios medios es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 47) El número de personas dedicadas a tareas bibliotecarias con estudios primarios o sin estudios es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 48) El número de personas dedicadas a tareas administrativas y subalternas con estudios superiores es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 49) El número de personas dedicadas a tareas administrativas y subalternas con estudios medios es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 50) El número de personas dedicadas a tareas administrativas y subalternas con estudios primarios o sin estudios, es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 51) El número de personas funcionarios de la biblioteca es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 52) El número de personas que son funcionarios de otros Organismos es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 53) El número de personas contratadas por la biblioteca es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 54) El número de personas becarias es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 55) El número de personas en otras situaciones es de:
 —De 1 a 3
 —De 4 a 6
 —Más de 6
- Indique el número exacto
- 56) El personal bibliotecario trabaja diariamente en la biblioteca una media de:
 —Menos de 2 horas
 —De 2 a 3 horas
 —De 4 a 7 horas
 —Más de 7 horas
- 57) El personal administrativo y subalterno trabaja una media de:
 —Menos de 2 horas
 —De 2 a 3 horas
 —De 4 a 7 horas
 —Más de 7 horas
- 58) El personal bibliotecario percibe mensualmente unos ingresos medios de:
 —Menos de 10.000 ptas.
 —De 10.000 a 15.000 ptas.
 —De 16.000 a 30.000 ptas.
 —De 31.000 a 50.000 ptas.
 —Más de 50.000 ptas.
- 59) El personal administrativo y subalterno percibe mensualmente unos ingresos medios de:
 —Menos de 10.000 ptas.
 —De 10.000 a 15.000 ptas.
 —De 16.000 a 30.000 ptas.
 —De 31.000 a 50.000 ptas.
 —Más de 50.000 ptas.
- 60) El número de personas con estudios de biblioteconomía es de:
 —De 1 a 3

- De 4 a 6
—Más de 6
- 61) Indique el número exacto
El número de personas con cursillos de formación bibliotecaria es de:
—De 1 a 3
—De 4 a 6
—Más de 6
- Indique el número exacto
- 62) El número de manuscritos de la biblioteca es de:
—De 1 a 30
—De 31 a 50
—Más de 50
- Indique el número exacto
- 63) El número de incunables de la biblioteca es de:
—De 1 a 10
—De 11 a 20
—Más de 20
- Indique el número exacto
- 64) Número de libros y folletos anteriores al siglo XX, es de:
—De 1 a 50
—De 51 a 100
—De 101 a 300
—Más de 300
- Indique el número exacto
- 65) El número de volúmenes útiles es de:
—De 1 a 2.000
—De 2.001 a 3.000
—De 3.001 a 5.000
—De 5.001 a 10.000
—Más de 10.000
- Indique el número exacto
- 66) El número de volúmenes anticuados es de:
—De 1 a 100
—De 101 a 200
—De 201 a 500
—De 501 a 1.000
—Más de 1.000
- Indique el número exacto
- 67) El número total de volúmenes de la Biblioteca es de:
—De 1 a 2.000
—De 2.001 a 3.000
—De 3.001 a 5.000
—De 5.001 a 10.000
—Más de 10.000
- Indique el número exacto
- 68) El número de títulos de diarios y revistas que recibe la Biblioteca es de:
—De 1 a 5
—De 6 a 10
—De 11 a 20
—Más de 20
- Indique el número exacto
- 69) El número de volúmenes encuadernados de títulos de diarios y revistas, es de:
—Menos de 100
—De 100 a 500
—De 501 a 1.000
—Más de 1.000
- Indique el número exacto
- 70) El número de microformas (microfilms, microcopias) que posee la biblioteca es de:
—De 1 a 10
—De 11 a 100
—Más de 100
- Indique el número exacto
- 71) El número de discos y cintas magnetofónicas que posee la biblioteca, es de:
—De 1 a 10
—De 11 a 100
—Más de 100
- Indique el número exacto
- 72) El número de películas y dispositivos que posee la Biblioteca es de:
—De 1 a 100
—De 101 a 500
—De 501 a 1.000
—De 1.001 a 5.000
—Más de 5.000
- Indique el número exacto
- 73) El número de materiales especiales (mapas, planos, grabados, carteles...) que posee la Biblioteca, es de:
—De 1 a 50
—De 51 a 100
—De 101 a 500
—Más de 500
- Indique el número exacto
- 74) ¿Está dotada la biblioteca de tocadiscos?:
—Si
—No
- 75) ¿Está dotada la biblioteca de magnetófono?:
—Si
—No
- 76) ¿Está dotada la Biblioteca de proyector de diapositivas?:
—Si
—No
- 77) ¿Está dotada la Biblioteca de retroproyector?:
—Si
—No
- 78) ¿Está dotada la Biblioteca de proyector de super 8 ó de 16mm.?:
—Si
—no
- 79) ¿Está dotada la Biblioteca de Televisión?:
—Si
—No
- 80) ¿Está dotada la biblioteca de vídeo?:
—Si
—No
- 81) ¿Está dotada la Biblioteca de lectora de microfilms y microcopias?:
—Si
—No
- 82) Adquisición de libros y folletos en volúmenes durante el año 1980:
—De 1 a 500
—De 501 a 1.000
—De 1.001 a 2.000
—Más de 2.000
- Indique el número exacto
- 83) Adquisición de libros y folletos en volúmenes durante el año 1981:
—De 1 a 500
—De 501 a 1.000

- De 1.001 a 2.000
—Más de 2.000
- 84) Indique el número exacto
Adquisición de libros y folletos en volúmenes durante el año 1982:
—De 1 a 500
—De 501 a 1.000
—De 1.001 a 2.000
—Más de 2.000
- Indique el número exacto
- 85) Adquisición de publicaciones periódicas (diarios y revistas, número de títulos) durante el año 1980:
—De 1 a 5
—De 6 a 10
—De 11 a 20
—Más de 20
- Indique el número exacto
- 86) Adquisición de publicaciones periódicas (diarios y revistas, nº de títulos) durante el año 1981:
—De 1 a 5
—De 6 a 10
—De 11 a 20
—Más de 20
- Indique el número exacto
- 87) Adquisición de publicaciones periódicas (diarios y revistas, número de títulos) durante el año 1982:
—De 1 a 5
—De 6 a 10
—De 11 a 20
—Más de 20
- Indique el número exacto
- 88) Adquisición de materiales audiovisuales (en unidades) en el año 1980:
—De 1 a 100
—De 101 a 500
—De 501 a 1.000
—Más de 1.000
- Indique el número exacto
- 89) Adquisición de materiales audiovisuales (en unidades) en el año 1981:
—De 1 a 100
—De 101 a 500
—De 501 a 1.000
—Más de 1.000
- Indique el número exacto
- 90) Adquisición de materiales audiovisuales (en unidades) en el año 1982:
—De 1 a 100
—De 101 a 500
—de 501 a 1.000
—Más de 1.000
- Indique el número exacto
- 91) Descripción bibliográfica utilizada:
—Instrucciones para la redacción del Catálogo Alfabético de Autores y obras anónimas en las Bibliotecas Públicas del Estado.
- I.S.B.D.
—Particulares (elaboradas por la biblioteca)
—NS/NC
- 92) Clasificación utilizada:
—C.D.U.
—Otras
—NS/NC
- 93) Encabezamiento de materias:
—Bibliografía Española
—Lista de encabezamiento de materias del C.S.I.C.
—NS/NC
- 94) ¿Participa en algún proyecto de automatización?:
—Si
—No
—NS/NC
- 95) Procedencia de los ingresos regulares de la Biblioteca:
—Admón. Central
—Junta de Andalucía
—Diputación Provincial
—Ayuntamiento
—Entidades Privadas
—Otros
- Indíquese en el caso de que los ingresos procedan de más de uno de los Organismos que preceden
- 96) ¿Está situada la Biblioteca en lugar céntrico?:
—Si
—No
- Nombre de la biblioteca
- Dirección
- Teléfono Nombre de la persona encargada de la biblioteca
- Horario de apertura al público:
- Días Festivos: De..... a y de a
- Días Laborables: De a y de a
- Nº de puestos de lectura de adultos
Nº de puestos de lectura infantiles
Nº de puestos de la sala de revistas
Nº total de volúmenes
Nº total de títulos de revistas y diarios
Nº total de unidades de material audiovisual
Año de creación de la biblioteca
Orden ministerial (B.O.E.)
Año de puesta en servicio
- Fecha de realización de la encuesta
Realizada por D/Dª

ANEXO II

Pliego de condiciones técnicas normalizado para adquisición de mobiliario de bibliotecas

Pliego de condiciones técnicas que ha de regir en el concurso para la adquisición de mobiliario destinado a Bibliotecas Públicas Municipales.

Biblioteca**A. Estanterías**

A.1. Fabricados en madera maciza con forros traseros y laterales, barnizadas. Graduables y ampliables. No deben tener travesaños para apoyo de los pies. Zócalo inferior a 10-30 cm. del suelo para limpieza.

Medidas: 2,10 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 5 ó 6 entrepaños y tapa.

A.1.1. Inicial

A.1.1.1. Prolongación

A.2. Fabricadas en madera maciza con forros traseros y laterales, barnizadas. Graduables y ampliables. No deben tener travesaños para apoyo de los pies. Zócalo inferior a 10-30 cm. del suelo para limpieza.

Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 4 entrepaños y tapa.

A. 2. 1. Inicial

A. 2. 2. Prolongación

A.3. Metálica. Costados de chapa de una sola pieza con ranuración múltiple cada 5 cm. y fondos traseros. Entrepaños metálicos graduables. Pintura de polvo epoxi. Zócalo inferior a 10-30 cm. del suelo para limpieza.

Medidas: 2,10 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 5 ó 6 entrepaños y tapa.

A.3.1. Inicial

A.3.2. Prolongación

A.4. Metálica. Costados de chapa de una sola pieza con ranuración múltiple cada 5 cm. y fondos traseros. Entrepaños metálicos graduables. Pintura de polvo epoxi. Zócalo inferior a 10-30 cm. del suelo para limpieza.

Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 4 entrepaños y tapa.

A.4.1. Inicial

A.4.2. Prolongación

A. 5. Estantería mixta. Costados en aglomerado de madera rechapada en haya. Entrepaños metálicos graduables con ala posterior para impedir la caída de los libros. Tarjeteros en el frente. Patas de nivelación de nylon de 30 mm. montadas sobre espárrago. Pintura de polvo epoxi.

Medidas: 2,10 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 5 entrepaños y tapa.

A.5.1. Inicial

A.5.2. Prolongación

A.6. Estantería mixta. Costados en aglomerado de madera rechapada en haya. Entrepaños metálicos graduables con ala posterior para impedir la caída de los libros. Tarjeteros en el frente. Patas de nivelación de nylon de 30 mm. montadas sobre espárrago. Pintura de polvo epoxi.

Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 4 entrepaños y tapa.

A.6.1. Inicial

A.6.2. Prolongación

A.7. Estanterías dobles en madera maciza con forros traseros y laterales, barnizadas. Graduables y ampliables, no deben tener travesaños para apoyo de los pies. Zócalo inferior a 10-30 cm. del suelo para limpieza.

Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 4 entrepaños y tapa.

A.7.1. Inicial

A.7.2. Prolongación

A.8. Estanterías dobles mixtas. Costados en aglomerado de madera rechapado en haya. Entrepaños metálicos graduables con ala posterior para impedir la caída de los libros. Tarjeteros en el frente. Patas de nivelación de nylon de 30 mm. montadas sobre espárrago. Pintura de polvo epoxi.

Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 4 entrepaños y tapa.

A.8.1. Inicial

A.8.2. Prolongación

A.9. Estanterías dobles metálicas. Costados de chapa de una sola pieza con ranuración múltiple cada 5 cm. y fondos traseros. Entrepaños metálicos graduables. Pintura de polvo epoxi.

Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 4 entrepaños y tapa.

A.9.1. Inicial

A.9.2. Prolongación

A.10. Estantería doble metálica. Costados de chapa de una sola pieza con ranuración múltiple cada 5 cm. y fondos traseros. Entrepaños metálicos graduables. Pintura de polvo epoxi. Zócalo inferior a 10-30 cm. del suelo para limpieza. Medidas: 2,10 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo. Con 5 entrepaños y tapa.

A.10.1. Inicial

A.10.2. Prolongación

B. Revisteros

Módulo revistero con 2 estantes horizontales y 5 inclinados con retenedor y fondos traseros.

B.1. Fabricado en madera. Medidas: 2,00 a 2,10 de alto x 0,25 a 0,35 de fondo x 0,80 a 0,90 de largo.

B.1.1. Inicial

B.1.2. Prolongación

B.2. Fabricado en madera. Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo.

B.2.1. Inicial

B.2.2. Prolongación

B.3. Metálicos. Medidas: 2,00 a 2,10 de alto x 0,25 a 0,35 de fondo x 0,80 a 0,90 de largo.

B.3.1. Inicial

B.3.2. Prolongación

B.4. Metálicos. Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo.

B.4.1. Inicial

B.4. 2. Prolongación

B.5. Mixtos. Medidas: 2,00 a 2,10 de alto x 0,25 a 0,35 de fondo x 0,80 a 0,90 de largo.

B.5.1. Inicial

B.5.2. Prolongación

B.6. Mixtos. Medidas: 1,60 de alto x 0,30 de fondo x 0,90 de largo.

B.6.1. Inicial

B.6.2. Prolongación

C. Mesas

Mesas de lectura con estructura de tubo cromado o pintado. Tapa de madera o formica canteada.

C.1. Adultos. Medidas: 1,50 x 1,00 x 0,75

C.2. Adultos. Medidas: 2,25 x 1,00 x 0,75

C.3. Infantil. Medidas: 1,20 a 1,30 x 0,90 x 0,70

C.4. Infantil. Medidas: 1,20 de diámetro x 0,70 de altura

C.5. Infantil. Hexagonal

C.6. Mesa de despacho con una batería de cajones con rueda y con ala. Medidas: 1,50 a 1,60 x 0,80 a 0,90 x 0,75

C.7. Adultos. Medidas: 1,95 x 0,90 x 0,75

C.8. Mesa de centro con tapa de cristal fabricada en acero cromado. Medidas: 0,60 x 0,60

C.9. Mesa de centro con tapa de cristal fabricada en acero cromado. Medidas: 1,00 x 0,50

C.10. Mesa de centro con tapa de cristal fabricada en acero cromado. Medidas: 0,60 x 0,60 con toma de sonido.

D. Sillas

D.1. Adultos. Estructura de tubo cromado de 20 mm. con asiento tapizado en tela de primera calidad. Asiento y respaldo de goma espuma de alta densidad. Conteras de goma.

D.2. Adultos. Madera de pino o haya barnizada, tapizadas en tela de primera calidad.

D.3. Infantil. Estructura de tubo cromado de 20 mm. con asiento tapizado en tela de primera calidad. Asiento y respaldo de goma espuma de alta densidad. Conteras de goma. Medidas: 1,50 x 0,20.

D.4. Infantil. Madera de pino o haya barnizada, tapizadas en tela de primera calidad. Medidas: 1,50 x 0,20

D.5. Sillón giratorio con base de 5 puntas con ruedas de aluminio y brazos. Tapizado en tela. Pintado en polvo epoxi. Graduable en altura por sistema mecánico o neumático.

D.6. Sillas fijas a juego con el sillón giratorio, con base fija.

D.7. Butacas bajas base de patín, estructura de tubo ovalado, cromado o pintado. Asiento y respaldo de goma espuma de alta densidad. Tapizado en tela.

D.8. Silla giratoria con ruedas o niveladores deslizantes. Respaldo regulable en altura. Tapizado en goma espuma de alta densidad. Base giratoria de aluminio con apoyapies de goma.

D.9. Asientos para niños en forma de dado de 0,35 x 0,35 x 0,35. Una de sus caras cubierta de goma espuma de alta densidad y tapizada en tela. El resto en madera de haya.

D.10. Cubo para cuentos de 0,60 x 0,60 x 0,60 a medio fondo con 4 departamentos, en madera de haya.

E. *Ficheros*

E.1. Fichero catálogo de 12 cajones en madera barnizada, provistos de varilla metálica cromada y base metálica pintada. Para fichas de bibliotecas tamaño internacional 0,12 x 0,75. Gavetas: 9 x 13 x 35 cm. Bandeja opcional.

E.2. Idem anterior de 30 cajones.

E.3. Fichero de sobremesa en madera barnizada a dos calles para fichas de préstamo. Medidas: 12 x 7,5 cm.

E.4. Idem de 20 cajones.

F. *Mostrador*

En 3 Módulos de madera barnizada con posibilidad de combinaciones.

F.1. Módulo con cajones. Medidas: 1 x 1,10 x 0,80.

F.2. Módulo con estante mostrador. Tablero de trabajo y dos estantes. Medidas: 1,00 x 1,10 x 0,80.

F.3. Módulo rinconera. A 90º para cierre de esquina.

G. *Carros portallibros*

G.1. Con estructura metálica dotado con 6 estantes con asa y desmontables de la estructura del carro.

G.2. Con almacenaje por ambos frentes. Armazón de tubo de acero lacado. Capacidad: 140 volúmenes. Medidas: 0,63 de ancho x 1,10 de alto x 0,43 de largo. Diámetro de ruedas: 100 mm.

H. *Varios*

H.1. Sujetalibros en función del tipo de estanterías.

H.2. Papelera metálica.

H.3. Cenicero-papelera metálico de pie.

H.4. Lámpara de sobremesa.

H.5. Paragüero metálico.

H.6. Perchero de pie de 3 ó 4 colgadores.

H.7. Panel de corcho enmarcado en madera. Medidas: 1,20 x 0,80.

H.8. Expositor: tablero de anuncio. estructura de aluminio y tablero revestido en paño. Con ruedas. Medidas: 1,60 de altura.

H.9. Jardineras de polipropileno de 42 x 42 x 30 cm.

H.10. Taburetes con ruedas que se plegan cuando se carga peso sobre ellos. Totalmente estables en el suelo. Plataforma protegida para no resbalar. Base protegida con goma. Altura: 0,40.

H.11. Placas radiantes con programador y termostato. 1.200 W.

H.12. Máquina de escribir electrónica compacta con display para la corrección electrónica. Memoria de una línea para la corrección automática. Tres pasos de escritura. Elemento de escritura a margarita y cartucho de cinta intercambiable. Prestaciones principales: margen derecho perfecto, centrado de títulos, alineación a la derecha, subrayado automático, tabulación alfabética, tabulación decimal, párrafo adentrado, retorno automático al final de la línea, superposición de caracteres, etc. Opcionalmente puede contener: ampliación de memoria y control ortográfico (vocabulario). Alimentación: 220V.

H.13. Calculadora electrónica impresora y con display. Mandos operativos: Totalizadores para la suma, resta, impresión, multiplicación, división, cálculo de descuento o aumento e incidencia porcentual, avance de papel, anulación, reclamo de los resultados del totalizador de

acumulación, delta automático, media aritmética, raíz cuadrada, imprime y no calcula, fecha memoria auxiliar, cambio de constante. Alimentación: 220V.

I. *Material audiovisual*

I.1. Proyector de diapositivas con pantalla incorporada Diastar.

I.2. Mesa adaptable para proyector de diapositivas con pantalla incorporada.

I.3. Pantalla enrollable de 1,30 x 1,30.

I.4. Giradisco de tracción directa semiautomático sincronizado a cuarzo, motor lineal BSL, selector de velocidad automático EK. Ting. Cápsula.

I.5. Pletina a cassette metal con sistema de reducción de ruido DOLBY, relación sr. 92 DB, ululación y fluctuación 0,14% din.

I.6. Amplificador estéreo montado en rack de 19" con fuente de alimentación estabilizada de fácil recambio. Sistema de galletas recambiables con una respuesta de frecuencia de 10 Hz a 50 KHz. Con controles de volumen, graves, medios y agudos, entradas para giradiscos, cinta, micrófono con potencia adecuada para auriculares, según impedancia.

I.7. Televisor en color con mando a distancia de 20". Con presintonía, euroconector, sintonizador automático. Indicadores en pantalla.

I.8. Video VHS sistema PAL color de 625 líneas, 2 canales de audio. Conector BNL a 75 OM.

I.9. Mueble para vídeo en madera de haya con ruedas.

I.10. Juego de auriculares ligeros, con respuesta de 18 Hz a 22 KHz, para butacas.

I.11. Compact disk con 16 selecciones, 2 posibilidades de repetición, disco entero, búsqueda automática de canciones con control de tiempo y características técnicas de 16 bits de 2 a 20 KHz.

I.12. Cabinas de audición de 1 de frente x 0,60 de fondo x 1,20 de alto con trasera y separadores. Perfil de aluminio enmarcado con paneles de aglomerado de melamina en haya. 12 jacks de conexión para auriculares.

J. *Muebles para materiales especiales*

J.1. Fichero para mapas y carteles con sección de cajones. Cajones, tablero y zócalo de made-

ra. Patas y armazón de haya lacado o pintado. Accesorios opcionales para los cajones. Medidas: pastas y armazón, 4,15 de altura, y zócalo 0,70 de altura.

J.2. Armario para discos y cassettes, en madera con puertas correderas, con cerradura o sin ella.

J.3. Mueble en madera para discos. Medidas: 0,74 x 0,62 x 0,55.

J.4. Mueble para plato, pletina, discos y cassettes en madera de haya barnizada en su color.

Salón de actos

K. *Sillería*

K.1. Sillas anatómicas, carcasa de polipropileno con estructura de tubo cromado con galletas. Tapizada.

K.2. Sillones fijos para presidencia tapizados en tela primera calidad.

L. *Mesa de presidencia*

Medidas: 300 x 70 x 75 con faldón. Formada por 2 módulos de 150. Acabado en madera de haya.

M. *Megafonía*

M.1. Micrófono de mesa.

M.2. Micrófono de pie.

M.3. Altavoces de 8" doble de 10W.

M.4. Cajas acústicas para altavoces.

M.5. Amplificador estéreo, con salida de alta y baja impedancia.

N. *Equipo de proyección*

N.1. Pantalla enrollable de 1,30 x 1,30

N.2. Proyector de diapositivas automático con mando a distancia.

N.3. Mesa para el proyector.

Ñ. *Equipo de vídeo*

Ñ.1. Televisor en color de 27" con mando a distancia.

Ñ.2. Vídeo VHS con 2 canales de audio. Conector BLN de 75 om. Sistema PAL color.

Ñ.3. Mueble para televisor y vídeo.

ANEXO III

Requisitos para la creación de bibliotecas

1. Todo Ayuntamiento que, acogándose a lo dispuesto en la Orden de 3 de Junio de 1985 (BOJA de 19 de Junio), desee crear en su demarcación una Biblioteca Pública o Agencia de Lectura, deberá presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura correspondiente, una instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento al Excmo. Sr. Consejero de Cultura solicitando, en nombre de la Corporación, la creación de una Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.

2. Certificación del señor Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, de la parte del acta de la sesión plenaria en la que el Ayuntamiento acordó solicitar la creación de la Biblioteca Pública o Agencia de Lectura y autorizó al señor Alcalde para suscribir el Concierto de que se habla en el apartado siguiente.

3. Concierto por triplicado entre el Ayuntamiento solicitante y la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en el que se estipulen los derechos y obligaciones que, respecto a dicha Biblioteca Pública o Agencia de Lectura, contraen ambas partes. Este concierto se concluirá sobre el modelo oficial (Orden de 3 de Junio de 1986, BOJA de 19 de Junio) que lleva incorporados el Reglamento de Régimen Interno por el que se regirá la Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.

4. Certificación del señor Secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente de que se han iniciado los trámites de consignar en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento la partida destinada a la Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.

5. Certificación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de que, a propuesta del Ayuntamiento solicitante, ha sido nombrada la Junta de la Biblioteca Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5º del Reglamento de Régimen interno de dicha Biblioteca.

6. Certificación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas del nombramiento del Encargado de la Biblioteca Pública o Agencia de

Lectura, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno de dicha Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.

7. Reseña, firmada por el cronista local o por el Secretario del Ayuntamiento, acerca de las características geográficas, sociales, económicas y culturales de la localidad. Se indicarán las actividades más sobresalientes de la población, riquezas principales del territorio, grado de instrucción de sus habitantes, índice de analfabetismo, escuelas y demás centros de enseñanza que funcionan en el término municipal, aficiones colectivas más destacadas, manifestaciones artísticas, industrias más importantes y cifras aproximadas de productores.

8. Certificación del Arquitecto, Aparejador o Maestro de obras municipales con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, de que el local destinado a Biblioteca se ajusta a sus dimensiones y condiciones a lo señalado en las normas recomendadas por la Consejería de Cultura. Se acompañará un plano del local destinado a Biblioteca, planta, alzado, secciones y fachada, memoria del cálculo de estructuras y ubicación dentro de la población.

9. Certificación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de que el local es conveniente para su fin y de que se han realizado las instalaciones a que se refieren las normas dando reseña detallada de las mismas.

10. Una vez presentada la solicitud y comprobados los requisitos anteriores, debidamente informada por la Dirección del Centro Coordinador de Bibliotecas, la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura lo remitirá con informe favorable a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

11. Si la solicitud no estuviese acompañada de los documentos indicados en el punto anterior se requerirá al Ayuntamiento interesado para que los complete en el plazo de 20 días con apercibimiento de que si así no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

12. Antes de proceder a la creación de la Biblioteca o Agencia de Lectura mediante la

oportuna Orden, el Centro Andaluz de Lectura deberá encontrar conformes los locales e instalaciones que se ofrecen en la preceptiva visita de inspección, que girará para informar a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

13. Disposición final. Se faculta al director General de Fomento y Promoción Cultural para adoptar las normas y actuaciones que sean precisas para el desarrollo y ejecución de esta Orden.

ANEXO IV

Cuadros de inversiones de Bibliotecas Públicas de Andalucía

al de inversiones (construcción y equipamiento) por año y provincia
 ersiones en Lotes Fundacionales
 al de actuaciones por provincias (1983-90)
 al de inversiones

CUADRO 1 DE INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA
 PLAN DE BIBLIOTECAS 1 (PB1)
 TOTAL DE INVERSIONES POR AÑO Y PROVINCIA
 AÑOS 1983-90
 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO

	AÑO 1983		AÑO 1984		AÑO 1985		AÑO 1986	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
	15.030.000	3.219.021	31.749.973	11.898.000	25.036.930	10.488.710	10.150.666	3.800.000
	9.030.000	9.288.905	21.000.000	17.785.000	22.890.419	8.200.000	10.000.000	3.500.000
	—	4.305.505	33.781.387	9.367.202	10.682.781	9.896.593	17.060.731	3.651.027
	18.060.000	6.708.224	45.154.744	—	38.144.327	6.000.000	14.751.735	2.170.000
	9.030.000	6.009.057	19.325.159	17.750.000	7.300.000	4.580.000	14.474.235	3.500.000
	26.852.047	19.574.077	25.487.923	4.780.273	13.469.966	10.210.269	11.360.219	6.289.521
	5.827.074	12.185.228	37.369.480	13.236.095	7.500.000	—	4.933.034	—
	—	10.651.998	67.113.953	17.456.327	12.034.690	9.100.796	79.992.159	9.996.231
	83.829.121	71.942.015	260.982.619	92.272.897	137.059.113	58.476.368	162.722.779	32.906.779

PROVINCIA	AÑO 1987		AÑO 1988		AÑO 1989		AÑO 1990	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
ALMERIA	1.500.000	13.610.555	—	7.385.601	—	7.422.119	6.000.000	11.092.468
CADIZ	16.000.000	3.619.398	15.000.000	1.956.623	10.000.000	10.466.900	31.000.000	16.734.700
CORDOBA	14.000.000	3.825.000	12.000.000	10.039.024	2.500.000	21.690.600	2.500.000	14.993.300
GRANADA	24.100.000	7.515.176	9.737.077	30.976.545	10.000.000	16.421.600	19.000.000	34.346.520
HUELVA	35.000.000	5.191.931	2.500.000	8.292.390	—	21.712.000	19.000.000	10.984.560
JAEN	13.516.075	4.320.510	1.890.000	10.863.628	6.000.000	21.712.000	6.000.000	16.227.000
MALAGA	—	5.211.471	—	12.551.653	—	15.597.880	—	12.979.932
SEVILLA	13.000.000	10.278.020	11.204.120	14.847.872	9.000.000	19.811.600	9.000.000	34.576.955
TOTALES	117.116.075	53.572.061	52.331.197	96.913.336	37.500.000	134.834.699	92.500.000	151.935.435

CUADRO 2 DE INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA
PLAN DE BIBLIOTECAS 1 (PB1)
TOTAL DE INVERSIONES EN LOTES FUNDACIONALES
AÑOS 1983 - 90

Año 1983	72.000.000
Año 1984	65.693.030
Año 1985	45.000.000
Año 1986	100.000.000
Año 1987	231.000.000
Año 1988	256.000.000
Año 1989	135.000.000
Año 1990	110.000.000
TOTAL	1.014.693.030

CUADRO 3 DE INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ANDALUCIA
PLAN DE BIBLIOTECAS 1 (PB1)
TOTAL DE ACTUACIONES POR PROVINCIAS
AÑOS 1983 - 90

PROVINCIA	Construcción	Equipamiento	L. Fundacional	TOTAL
ALMERÍA	13	46	31	90
CADIZ	22	40	35	97
CORDOBA	18	50	48	116
GRANADA	22	47	24	93
HUELVA	15	47	33	95
JAEN	18	42	37	97
MALAGA	11	43	44	98
SEVILLA	26	54	48	128
TOTALES	145	369	300	814

CUADRO 4 DE INVERSIONES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA

PLAN DE BIBLIOTECAS 1 (PB1)

TOTAL DE INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y LOTES FUNDACIONALES

AÑOS 1983 - 90

CONSTRUCCIÓN	964.040.904
EQUIPAMIENTO	692.853.590
L. FUNDACIONALES	<u>1.014.693.030</u>
TOTAL	2.671.587.524

